

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE MATERIALES FORMATIVOS EN CIBERSEGURIDAD PARA LOS PROGRAMAS FORMATIVOS DE EMPRENDIMIENTO DE LA FUNDACIÓN INCYDE, COFINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (Expediente DD 11/2017).

1. ANTECEDENTES

Desde 1999, la Fundación INCYDE se dedica a fomentar y apoyar las vocaciones emprendedoras, así como a mejorar la cualificación, aptitudes y actitudes empresariales en toda España.

El eje vertebrador de esta actividad es la formación y el asesoramiento conforme a metodología propia, impartida por personas expertas en todos los ámbitos de la gestión empresarial.

La Fundación Incyde es beneficiaria de las ayudas para el Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ) y Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) incluidos en el marco de los programas pluriregionales para el período 2014-2020.

La Fundación Incyde tiene previsto ejecutar Programas formativos específicos de *“Ciberseguridad, Oportunidades para el emprendimiento y la competitividad empresarial”*.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente procedimiento es la contratación de una empresa elabore los materiales formativos específicos en Ciberseguridad necesarios para la ejecución de los programas formativos en *“Ciberseguridad, Oportunidades para el emprendimiento y la competitividad empresarial”*.

3. SERVICIOS INCLUIDOS EN EL CONTRATO

Los objetivos del “Programa de Ciberseguridad, Oportunidades para el emprendimiento y la competitividad empresarial” son:

- Incidir en la generación de nuevos proyectos empresariales ofreciendo programas de creación de empresas con foco en la ciberseguridad.

- Posibilitar a las empresas españolas el acceso a determinados servicios prestados habitualmente desde centro de operaciones de elevado coste utilizados fundamentalmente por grandes compañías para, de forma racional, proteger la información del negocio y asegurar su continuidad ante cualquier acto de piratería que se pueda producir bien desde el interior o exterior del perímetro de la empresa.

La empresa adjudicataria deberá proponer la estructura de contenidos que considere más adecuada para la formación técnica en seguridad organizacional.

Los contenidos mínimos que deben presentarse en la propuesta son:

- Análisis de riesgos
- SGSI – Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información
- Política de seguridad
- Auditoria de seguridad
- Preparación examen certificación ISO 27001

La duración estimada de 36 horas teórico-prácticas.

Además, la empresa adjudicataria deberá:

- Elaborar los contenidos, tanto para ser utilizados durante las clases como para su distribución a los participantes
- Diseñar y la maquetar en el soporte que sea necesario
- La entrega en soporte digital (y físico cuando proceda) de todos los materiales

Los materiales deberán permitir su replicabilidad y se elaborarán en castellano.

4. DURACIÓN DEL CONTRATO

El servicio dará comienzo tras la formalización del presente contrato y terminará tras la entrega de los materiales previstos. El plazo máximo de entrega de los mismos será de dos meses desde su aprobación.

5. PRESUPUESTO MÁXIMO Y FORMA DE PAGO

El precio máximo será de 15.000 €, no incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

La factura correspondiente a la elaboración de materiales se presentará a la entrega y aceptación de los mismos.

6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Se presentará la siguiente información, estructurada en tres documentos independientes:

1. Administrativo

Nombramiento de una persona con capacidad de representación para todo lo relacionado con la ejecución del contrato.

Modelo de declaración responsable formulada conforme al modelo que figura en el Anexo I.

2. Técnico

Oferta con la descripción del enfoque sugerido, los materiales a desarrollar y demás información útil para la valoración de la propuesta de trabajo.

3. Económico

Modelo de proposición económica formulada conforme al modelo que figura en el Anexo II.

7. VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS

Las proposiciones de las empresas interesadas se valorarán, de CERO (0) a CIEN (100) puntos, conforme a los criterios que se indican a continuación, y con la ponderación que se señala.

- CRITERIOS ECONÓMICOS hasta 20 puntos

Obtendrá la mejor puntuación la propuesta económicamente más ventajosa, que será la que mayor número de puntos acumule. En todo caso, la Fundación INCYDE se reserva el derecho a declarar desierto el procedimiento de contratación, salvo que exista una oferta o proposición admisible y sin perjuicio de los casos en que proceda renunciar o desistir del mismo.

Para la obtención de la valoración se utilizará la siguiente fórmula:

$$P = \frac{X * \min}{Of}$$

Donde P es la puntuación obtenida.

X es la máxima cantidad de puntos que pueden obtenerse en este apartado

\min es la oferta más baja de entre todas las presentadas.

Of es la oferta correspondiente al licitador que se valora.

En caso de que dos o más proposiciones obtengan el mismo número de puntos la oferta se adjudicará a favor de la proposición que hubiera ofertado el precio más bajo.

- CRITERIOS NO ECONÓMICOS hasta 80 puntos

Criterio	Puntuación max
Enfoque pedagógico de los materiales propuestos	30
Soportes y formatos de los materiales en relación a los contenidos formativos	20
Coherencia del desglose de las horas de formación por temas	20
Medios para garantizar la calidad	10

8. PROPIEDAD INTELECTUAL

La Fundación INCYDE se reserva todos los derechos de propiedad intelectual que se deriven del presente servicio, del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y demás normativa sobre la materia. La empresa adjudicataria reconoce expresamente que la Fundación INCYDE es la propietaria de los documentos, materiales, metodologías, sitios web, soportes y sistemas informáticos, etc. que se elaboren como consecuencia de la adjudicación del servicio y, como tal, la Fundación INCYDE tiene derecho a su uso, difusión y explotación con carácter mundial, pudiendo ejercerlos de la forma más amplia que la Ley permita, comprendiendo ello su reproducción, distribución, transformación, comunicación pública y puesta a disposición en cualquier soporte, formato e idioma y con los efectos que las leyes determinen.

9. PLAZO DE ENTREGA

Hasta las 14:00 horas del 2 de junio de 2017, en la Secretaría de la Fundación Incyde sita en la C/ Ribera del Loira 12 3ª planta. 28042 Madrid o a través del siguiente correo electrónico vcrespo@incydecamaras.es.

ANEXO I AL PLIEGO DE CLÁUSULAS PARTICULARES
MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don/ña, con D.N.I. núm., mayor de edad, en nombre y representación decon C.I.F núm.....y domicilio en, en su calidad de, Declara que es conocedor/a de los Pliegos que han de regir la Contratación de los **SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE MATERIALES FORMATIVOS EN CIBERSEGURIDAD PARA LOS PROGRAMAS FORMATIVOS DE EMPRENDIMIENTO DE LA FUNDACIÓN INCYDE, COFINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (Expediente DD 11/2017)**_por la Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (Fundación INCYDE), según procedimiento aprobado por la Fundación INCYDE, y aceptando íntegramente el contenido de los mismos,

DECLARA, BAJO SU RESPONSABILIDAD

1. Que ni la Sociedad, a la que representa, ni ninguno de sus administradores ni apoderados se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
2. Que ni la Sociedad, a la que representa, ni ninguno de sus administradores ni apoderados se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en los apartados 1 y 2 del artículo 45 de la Directiva 2004/18/CE, de 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios.
3. Que la Sociedad se encuentra al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado e, igualmente, está al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social, impuestas por la las disposiciones vigentes, no habiendo causado baja en la matrícula del impuesto sobre Actividades Económicas.

Y para que así conste, firmo esta declaración, en, a ... de de 2017

[Firma y rubrica]

ANEXO II AL PLIEGO DE CLÁUSULAS PARTICULARES
MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Don/ña, con D.N.I. núm., mayor de edad,
en nombre y representación decon C.I.F núm.....y
domicilio en, en su calidad de,

Declara que es conecedor/a de los Pliegos que han de regir la Contratación de **SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE MATERIALES FORMATIVOS EN CIBERSEGURIDAD PARA LOS PROGRAMAS FORMATIVOS DE EMPRENDIMIENTO DE LA FUNDACIÓN INCYDE, COFINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (Expediente DD 11/2017)** según procedimiento aprobado por la Fundación INCYDE, y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, se compromete a prestar los servicios objeto del procedimiento de contratación, por los precios, IVA incluido, que se señalan a continuación:

Importe total del servicio (desglosando el IVA): *(importe en euros, con dos decimales)*

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

En, a ... de de 2017

[Firma y rubrica]